

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION

PLAZA DE CORPUS, 11

REDACCION E IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

TELEFONO NUMERO 25.

SUSCRIPCION  
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.  
FUERA, trimestre..... 3'50 id.  
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON RAMON MARTÍN GOMEZ

Acipreste que fué de Fuentepelayo y  
Párroco de Carbonero el Mayor  
Falleció el 17 de Noviembre de 1908.

R. I. P.

Sus sobrinos don Zacarías, doña Fa-  
cunda y doña Victoria Casado Martín;  
sobrinos políticos doña Juana Sanz  
González y don Remigio Martín; primos  
y testamentarios,

Suplican á sus numerosos ami-  
gos y feligreses, una oración por  
el eterno descanso del finado, en  
lo que harán una obra de caridad  
cristiana.

Todas las misas que se celebren el  
día 17 en la parroquia de dicha villa,  
serán aplicadas en sufragio de su alma.

## Política liberal

Es inútil negarlo.

Los hechos pueden más que las  
palabras, y aquellos dicen bien cla-  
ramente que el gobierno liberal,  
apenas llamado á los consejos de la  
Corona, está trabajado por hondos  
e irreductibles antagonismos que  
no han de tardar mucho tiempo en  
salir á la superficie.

Para nadie es un secreto que los  
señores Montero Ríos y López Do-  
mínguez se encuentran distanciados  
de la política que desenvuelve el  
señor Moret, y aquellos ilustres  
hombres públicos no se recatan para  
manifestar esta disconformidad,  
á cuantos quieren oírle.

El elemento demócrata y la ma-  
yor parte de los liberales más sig-  
nificados se muestran opuestos re-  
sultadamente á los propósitos del  
jefe del gobierno, de reunir las ac-  
tuales Cortes, por los peligros que  
puede encerrar esta resolución para  
la vida del partido, y amenazan con  
un formidable cisma si el señor  
Moret persiste en sus propósitos  
que califican de suicidas.

El general Weyler no transige con  
la limitación de facultades que se  
le han concedido para ejercer el  
cargo de capitán general de Catalu-  
ña, y se encuentra en abierta dis-  
idencia con el ministro de la Gue-  
rra.

Por último, el duque de Tovar,  
gobernador civil de Madrid, presen-  
tó la dimisión del cargo, expresán-  
dose en términos muy vehementes  
contra el ministerio.

En estas condiciones tan críticas;  
trabajado el gobierno por múltiples  
y manifiestas discordancias de los  
elementos que le integran; obligado  
á abordar los graves problemas de  
la guerra de Melilla y de la situación  
económica; y ante la perspectiva de  
una empeñada y dudosa lucha elec-  
toral, se encuentra el gabinete que  
preside el señor Moret sin fuerzas  
bastantes para realizar una labor  
provechosa, y de ahí esas vacilacio-  
nes que se observan en todos sus

actos, y esa confusión que reina  
respecto á sucesos políticos más ó  
menos próximos.

Dejará el señor Moret, en un pla-  
zo breve, la dirección del gobierno,  
y en ella le sucederá otro prohombre  
de la agrupación liberal; pero  
su vida será también breve y acci-  
dentada, y en estos ensayos se gas-  
tará pronto en el poder el partido  
gobernante, sin que pueda atribuirse  
tan infeliz resultado á otras cau-  
sas, que á la falta de ideales de sus  
hombres, á la indisciplina de las  
huestes, y á la escasa autoridad del  
jefe.

Entre tanto, la opinión sana é  
imparcial del país no podrá menos  
de contemplar con pena, cómo se  
malgastan en estériles tentativas las  
funciones de gobierno que debían  
aplicarse á un fin más eficaz y be-  
neficioso, abordando las trascen-  
dentales reformas que vienen recla-  
mando las clases productoras de la  
Nación.

## NOTICIAS MILITARES

Destinos en Artillería

El «Diario Oficial del Ministerio de la  
Guerra» publica la siguiente relación de  
destinos en el arma de Artillería:

Coroneles: D. José Francés, al Taller  
de precisión, Laboratorio y Centro elec-  
tro-técnico de Artillería; don José Sou-  
za y del Real, al quinto regimiento mon-  
tado; don Luis Salamanca y Márquez, á  
la Comandancia de San Sebastián, y don  
Enrique Losada del Corral, á la Acade-  
mia, de director.

## EXPLOSIÓN DE UNA BOMBA

### Muerte del prefecto de Policía

Buenos Aires 15.—A las doce y cuarto  
de la mañana un anarquista arrojó una  
bomba contra el coche del Sr. Falcón,  
prefecto de Policía, cuando pasaba por  
la calle del Callao.

La bomba destruyó el coche, hiriendo  
de mucha gravedad al Sr. Falcón.

El autor del atentado es un joven de  
unos veinte años, el cual se disparó un  
tiro de revólver en la cabeza.

El secretario de Policía, que acompa-  
ñaba al señor Falcón, herido gravemen-  
te, acaba de fallecer.

También acaba de morir el prefecto  
de Policía Sr. Falcón.

El autor del atentado no ha perecido  
en su tentativa de suicidio. Se tiene es-  
peranzas de salvarle.

Créase que es de nacionalidad rusa.

## Desde Turégano

Varias noticias

Desde los primeros días del corriente  
mes se halla abierta la clase de adultos  
en esta localidad, y como de costumbre,  
la concurrencia es muy numerosa. Se  
han matriculado ochenta y cinco alum-  
nos y la asistencia diaria no baja de 70.  
Una vez más, la juventud tureganense  
está dando prueba elocuente de sus an-  
helos por la instrucción.

—El mercado semanal continúa muy  
concurrido, á pesar de estar ya próxima  
la feria. A ello contribuye el buen tiempo  
y la terminación de las labores de  
sementera. Acude á los mercados buen  
número de cabezas de ganado vacuno y  
lanar, que se cotiza á precios altos.

—Ha trasladado su residencia á esta  
villa, habitando la magnífica casa que  
recientemente ha adquirido, el rico pro-  
pietario é inteligente contratista D. Ber-  
nabé Escorial.

Dámosle la bienvenida y deseamos

que su estancia en ésta le sea muy  
grata.

—Anoche, á las siete, un sujeto que  
montaba una bicicleta, atropelló en la  
Plaza de Alfonso XIII á una mujer ve-  
cina del mismo.

De resultados de la commoción sufrida  
quedó sin sentido, el que recobró á los  
pocos instantes, no sufriendo más que  
el consiguiente susto.

El Corresponsal.

## DECRETO IMPORTANTE

### El régimen municipal

Del decreto sobre régimen municipal,  
que el señor Moret ha sometido ayer á  
la firma de Su Majestad, se ha facilitado  
á la Prensa la siguiente «nota»:

«La reforma consiste substancialmen-  
te en el desenvolvimiento orgánico, am-  
plio y sistemático de los principios y  
bases contenidas en el decreto de Agus-  
to de 1901, que lleva la firma del jefe  
del actual Gobierno, entonces ministro  
de la Gobernación, y que ha sido por  
todos considerado después, en la doc-  
trina y en la práctica, como fundamen-  
tal en materia de descentralización,  
dentro de las leyes vigentes.

Satisface, desde luego, tres grandes y  
legítimas aspiraciones de la opinión, de-  
fendidas unánimemente por cuantos en  
el Parlamento y fuera de él se han ocu-  
pado en estas materias y es la realiza-  
ción positiva é inmediata de compromi-  
sos contraídos por el partido liberal,  
singularmente en la discusión del pro-  
yecto de ley de régimen de la Adminis-  
tración local. Son:

Primera. La restauración del prin-  
cipio de autonomía municipal, en cuan-  
to es objeto de la competencia de los  
Ayuntamientos, destruido ó limitado  
por disposiciones especiales en el curso  
de los últimos años.

Segunda. La derogación expresa de  
la innúmera y contradictoria jurispru-  
dencia administrativa dictada hasta hoy  
á título de interpretación de la ley mu-  
nicipal, reintegrando ésta á toda su pura  
y plena eficacia; y

Tercera. La consagración de la rec-  
ta doctrina de que jamás podrán las au-  
toridades administrativas revocar acue-  
dos municipales adoptados en uso de fa-  
cultades legítimas por los Ayuntamien-  
tos, á pretexto de corregir extralimita-  
ciones legales, ni menos llegar, en el  
abusivo ejercicio de tal función de au-  
toridad, á modificar y violar el principio  
y los detalles todos de los acuerdos á que  
afecten, sino que, declarada la extrali-  
mitación, la autoridad gubernativa de-  
volverá pura y simplemente el acuerdo  
al municipio de que se trate, para que  
éste delibere y vote de nuevo dentro de

la ley, pero en el sentido y en la forma  
que estime más conveniente á sus pro-  
pios y peculiares intereses.

El concepto de la personalidad jurí-  
dica de los Ayuntamientos halla práctica  
expresión, á monizando los preceptos  
de la ley municipal con los del Código  
civil, promulgado con posterioridad á  
aquella. En cuanto la misma ley lo per-  
mite, se da nuevas garantías al ejercicio  
del derecho de los ciudadanos, median-  
te recursos interpuestos ante los Tribu-  
nales contenciosos en la materia, más  
abierta hoy á la influencia y á la lucha  
aspirada de las parcialidades políti-  
cas.

En armonía con esta orientación, se  
desprende el ministerio de intervenir en  
todo lo que son atribuciones propias y  
privativas de los Ayuntamientos, ter-  
minando la vía gubernativa con la reso-  
lución del gobernador, y cediendo,  
como queda dicho, recursos contencio-  
sos, aun en cuanto afecta á la constitu-  
ción de las Corporaciones municipales y  
se ha considerado, hasta hoy, como ma-  
teria exclusivamente política.

El procedimiento rápido y económico  
que se establece para el recurso conten-  
cioso, es garantía completa de los dere-  
chos que puedan ser lesionados.

Consecuencia del nuevo régimen será  
también que dejen de ir al ministe-  
rio, para su resolución, miles de expe-  
dientes, puesto que solo por arbitrios  
extraordinarios se resolvían cerca de  
5.000, para sancionar en la mayoría de  
los casos lo que los Ayuntamientos en  
uso de sus facultades, habían acordado,  
por no existir pugna entre dichos arbi-  
trios extraordinarios y los impuestos ge-  
nerales del Estado.

Por último, el Gobierno da muestra  
de la sinceridad de sus propósitos de  
irradiar hacia las provincias la fuerza y  
la acción, hoy congestionadas en los  
órganos de la Administración central, con  
la aplicación práctica á la vida local, del  
principio de delegación de poderes con-  
tenido en el art. 19 de la ley provincial  
vigente.»

## La matrícula industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por  
el art. 106 del «Reglamento para la im-  
posición, administración y cobranza de  
la Contribución industrial y de Comercio»,  
la Administración de Hacienda de  
esta provincia anuncia al público que  
durante diez días, contados desde la  
publicación del presente, se halla de  
manifiesto en la misma la matrícula de  
industrial de esta Capital, para que los  
interesados puedan enterarse de su cla-  
sificación y cuota, y hacer, dentro del  
mismo plazo, las reclamaciones que  
estimen oportunas.

## Los fabricantes de harinas

En reunión que celebró días pasados  
la Asociación de fabricantes de harinas  
de Castilla, tomó el acuerdo de pedir  
al señor ministro de Hacienda la inme-  
diata reposición de los derechos adua-  
neros al maíz, para lo cual designó una  
comisión de la misma que gestione tal  
asunto en Madrid.

## Alumbramiento de la Infanta doña Luisa Nacimiento de una Princesa.— La ceremonia de la presenta- ción.

Su Alteza Real la Infanta doña Luisa  
de Orleans, esposa del Infante don Car-  
los, ha dado á luz ayer á las ocho menos  
cuarto de la mañana, una hermosa niña.  
La augusta dama se encontraba desde  
anteayer muy molesta con los primeros  
síntomas del alumbramiento.

Durante la mañana se acentuaron los  
dolores. Avisado el médico de la Real  
cámara, señor conde de San Diego, re-  
conoció á S. A., y dictaminó que el  
alumbramiento sería rápido y feliz.

En efecto: la Infanta Luisa dió á luz,  
con toda felicidad á la hora que indica-  
mos.

Por teléfono se dió aviso al Regio Al-  
cázar, notificándose inmediatamente la  
grata nueva á S. M. el Rey y á todas las  
personas de la Real familia.

Al mismo tiempo se telegrafió á Meli-  
lla, á S. A. el Infante don Carlos, comu-  
nicándole el fausto suceso.

Poco después acudieron al hotel de  
sus altezas, en el Paseo de la Castellana,  
sus majestades los Reyes, la Reina María  
Cristina y los infantes doña Teresa, do-  
ña Isabel y don Fernando.

También acudieron el presidente del  
Consejo y los ministros, los altos funcio-  
narios palatinos, el Grande de España  
de servicio, señor duque de Vistahermo-  
sa, y otras distinguidas personas.

A las diez de la mañana, con asisten-  
cia de la Real familia y de todas las per-  
sonas citadas, se verificó la ceremonia  
de la presentación de la Princesa re-  
cién nacida, en el salón azul de los In-  
fantes.

A la hora en que cerramos esta edi-  
ción, la Infanta Luisa y su augusta hija  
se encuentran perfectamente.

## VULGARIZACION POSTAL

III

Cartas

A las cartas, así como al resto de la  
correspondencia, podemos dividir las en  
dos clases: dirigidas á España y dirigidas  
al Extranjero.

Las del primer grupo pueden ser des-

## EL MILANO DE LOS MARES

Nicoás Fernández descendió presuroso por  
una de las bocas de escotilla.

Interin se daba cumplimiento á su orden,  
Benito Soto, poniendo una mano sobre el  
hombro de Freitas; le dijo:

—Toma esta pistola, y vamos á ver cómo  
la disparas sobre el capitán de la fragata,  
puesto que bien merece por su graduación ser  
distinguido para la muerte. ¡Apunta bien! ¿lo  
entiendes?

Manuel José de Freitas hizo un movimien-  
to de repugnancia, pero el jefe, inclinándose  
á su oído, le añadió en voz baja:

—Ten cuidado con lo que haces, pues de  
no cumplir lo que te ordenó, morirás sin re-  
medio, y con tu muerte no has de salvar al  
capitán.

Freitas quiso replicar, más Soto le impuso  
silencio con un gesto y una mirada.

—Ahora, muchachos,—prosiguió,—manos  
á la obra.

Esto diciendo, condujo á los piratas hacia  
proa: puso á Freitas junto al palo mayor,  
repetiéndole la consigna y él se colocó, seña-  
lando puesto á su lado á Gonvin y al mahonés  
en un lugar desde donde su mirada abarcara  
cuanto iba á acontecer, y donde su mano es-  
tuviera pronta á enmendar cualquier tiro que  
no diese en el blanco.

FOLLETIN DE «EL ADELANTADO» 449

ban acaloradamente, aun cuando parecía que  
hablaban en voz baja.

Este grupo lo componían Benito Soto, Ni-  
colás Fernández, y los franceses Gouvin y el  
Perroquet.

—No se puede evitar,—exclamó este últi-  
mo, contestando á una pregunta que el capi-  
tán le dirigiera.

—¿Conque no se puede evitar?—volvió á  
preguntar Benito Soto.—¿Es decir que tenéis  
miedo de un fanático que se burló de vuestra  
credulidad con sus huecas palabras?

—Miedo, precisamente, no,—replicó Gouvin  
con presteza,—pero á decir verdad, nos admi-  
ro á todos su temeraria acción.

—¿Qué acción?

—Come ya os he indicado, se empeñó en  
proteger al sobrecargo; á aquel truhán que  
prefirió enseñarnos el meollo antes que el di-  
nero...

—¿Y bien?

—Pues para conseguir su objeto, nos pre-  
dicó allí un bonito sermón, que aunque pro-  
dujo el mismo efecto que una maniobra man-  
dada desde el último rincón de la bodega, sin  
embargo, nadie absolutamente se atrevió á  
poner mano sobre él.

—¡Mandria!

tinadas: 1.º para el interior. 2.º para una capital y 3.º para un pueblo.  
Las primeras, esto es, las destinadas á circular por el interior de las poblaciones, tienen una particularidad que las diferencia de las demás (si bien pueden confundirse con las destinadas á Portugal y Gibraltar) que es el franco de diez céntimos para cada una, sea cualquiera su peso, siempre que no exceda de cuatro kilos, que es el peso máximo que pueden tener todos los objetos.  
Los sobres de estas cartas deben redactarse en la siguiente forma:

Calle de San Nazario, 34, 2.º  
(Sello)  
Sr. D. José Miguel Añez.  
Médico.

INTERIOR.  
En las dirigidas á Madrid y grandes poblaciones, el remitente debe tener mucho cuidado de que el sobre lleve cuantos datos puedan servir para que el cartero no tenga duda de quien es el destinatario, expresando con claridad la calle, número, piso y lado ó letra de la habitación que ocupa y si es establecimiento y el género de comercio á que se dedica.

Para el resto de las capitales no se precisan generalmente tantos datos, pero el nombre de la calle y el número debe ser imprescindible para evitar el caso frecuente de que haya en una población varias personas con el mismo nombre y apellidos.

Su redacción será por tanto:  
Calle del Río, 324, piso 3.º, drchs.  
(Sello)

Sr. D. Luis Yanguas.  
Obrero papelerista.  
MADRID.

Plaza del Rey, 34, 2.º  
(Sello)  
Sr. D. Felipe Neri Rodaja  
Escribiente del Ayuntamiento.

AVILA.

El franco que corresponde á las cartas dirigidas á España, Baleares, Canarias y posesiones de Marruecos es el de 15 céntimos cuando no excede su peso de 15 gramos. Si pesando más de 15 gramos no excede de 30, abonará 30 céntimos y así sucesivamente, á razón de 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos que pese. Estas cartas devengan un derecho de 5 céntimos que se abona al cartero cuando éste hace entrega de ellas.

3.º Cuando las cartas van dirigidas á un pueblo, es cuando se encuentra el caso más frecuente de falta de claridad en la redacción de las sobres; unos ponen en la parte superior la provincia, otros el partido judicial á que pertenece el punto de destino y otros, por fin, ponen éste en la parte del sobre citada. Por el contrario, hay algunos que en la parte inferior, en último término, ponen la provincia, otros el partido judicial y otros el punto de destino. Tanta disparidad de opiniones no puede menos de perjudicar á la rapidez de los servicios, y en ocasiones son causa de lamentables retrasos motivados por esa falta de cuidado del remitente.

Es muy conveniente, si, cuando se trata de un pueblo de poca importancia, ó con nombre común á otro ó á varios, escribirle con todos los apelativos que le diferencie de los demás, al mismo tiempo que se indica la provincia, esta-

feta ó cartería por donde ha de recibirse, pero todos estos datos deben expresarse con claridad (caso que no es el más general) y además con el orden debido para que esas indicaciones sirvan de guía al objeto en su curso por las oficinas postales.

Un caso de los que ocurren con frecuencia. El día 1 escribe una persona de Segovia una carta de urgencia á un pariente que reside en San Cristóbal de Palazuelos, cuyo pueblo, como se sabe, está á poco más de tres kilómetros de esta capital y por ese descuido que tanto abunda y del que venimos hablando, redacta el sobre en la siguiente forma:

Sr. Don  
Jaime Poncio y Gros  
Provincia  
San Cristóbal.

El empleado de Correos, cumpliendo con su deber y ante la duda, pues son varios los pueblos que llevan ese nombre en la de Segovia, envía la carta por el primer correo que sale, á San Cristóbal DE LA VEGA DE AREVALO (que recibe su correspondencia por la línea del Norte en Arévalo (Avila). Llegada á San Cristóbal de la Vega el día 2 (no contando con la contingencia, probable de que por haber puesto solo «Provincia» los empleados de la línea del Norte, ante la duda también de la provincia á que se refiere, la lleven á otra por donde esté circulando algún día más) y, como es natural, el cartero de San Cristóbal de la Vega la devuelve por no ser para allí. El día 3 recorre el camino inverso y á las seis de la madrugada del día 4 entra de nuevo en Segovia; nuevas dudas en el empleado que viendo que no es el de Arévalo, la dirige al de Cuéllar, por si fuera este el punto de destino; y como la conducción sale á las 7.30 de esa misma mañana, allá va la carta que estará á las 4 de la tarde en Cuéllar de donde la recogerá el peatón que sirve á aquel San Cristóbal y con esto ha perdido otro día; el día 5 la devuelve el peatón, visto que no es para ninguno de los vecinos de San Cristóbal de Cuéllar. Sale en la mañana del 6 otra vez para Segovia donde llega á las dos de la tarde, y el empleado dudando de nuevo, pero viendo que ha estado en Arévalo y en Cuéllar, la dirige á donde debió ir desde el primer momento, saliendo á las 7 y 1/2 de la siguiente mañana por la conducción de San Ildefonso, para llegar á su destino el mismo día á las 9 y 1/2 ó 10. Es decir que por una torpeza del remitente la carta que fué depositada el día 1 llegó el día 7 á su destino, tres kilómetros del punto de origen, cuando con dos palabras más la hubiera recibido el destinatario á las pocas horas de haber sido escrita. Bastaba con que hubiera puesto SAN CRISTOBAL DE PALAZUELOS. (Provincia de Segovia)

Bueno, pues no le digan ustedes al remitente, único causante del retraso, que es él quien tiene la culpa, por que los pega. No, señor, les diría, la culpa es solo de los empleados de Correos, que sabían que su carta era urgente y se la detuvieron para ocasionarle un gran trastorno.

No es uno, son muchos los casos que ocurren como este y muchos, por tanto, los que aseguran que los de Correos son esto y lo otro; nunca reconocen su descuido.

Para evitar esos retrasos y juicios temerarios, así como facilitar la labor de

las oficinas de Correos, es para lo que están escritas estas mal arregladas observaciones.

JUVENILLA

**Subastas**

El día 30, ante el alcalde de Navas de Oro, se subastarán el aprovechamiento de pastos del monte «Román de arriba y pinar de propios», bajo el tipo de 928'40 pesetas; y 155.820 metros cúbicos de leña de copos de pino de corta, tasados en 169 84 pesetas.

—El mismo día 30 se subastarán ante el alcalde de Mata de Cuellar, 23,472 metros cúbicos de leña de ramaje de copos de los pinos de corta del monte «Común de Torre y Jaramiela», bajo el tipo de 28'47 pesetas; y ante el alcalde de Cuéllar, el aprovechamiento de caza por un período de dos años, de los montes de dicha villa, con una tasación anual de 75 pesetas.

CONSEJO DE MINISTROS

**El cupo de 115.000 hombres**

De la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado ayer, facilitada á la Prensa, copiamos el siguiente párrafo:

«Se examinó la situación militar, con la lectura de los últimos despachos del general en jefe. Se consideró el momento á que han llegado las operaciones de la campaña y la consecuencia inevitable de resoluciones terminantes para el país. El ministro de la Guerra expuso el presupuesto de su departamento, el cual tiene como base el aumento del contingente al número de 115.000 hombres, base aceptada por el gobierno; pero siendo muy avanzada la hora y habiendo de examinarse detenidamente las consecuencias financieras y las cifras de este avance del presupuesto, se suspendió el debate acordando el Consejo reunirse el miércoles para continuar tratando del asunto.»

**Tribunales**

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Parricidio frustrado**

JUICIO POR JURADOS

Hoy se ha celebrado el juicio por jurados para fallar la causa seguida contra un vecino de Cuéllar, por parricidio frustrado.

Según las conclusiones del Ministerio fiscal, el procesado sostuvo un altercado con su padre y le disparó á quemarropa dos tiros de revólver sobre el pecho, con el propósito de matarle, y pide que por tal delito de parricidio frustrado se le imponga la pena de 17 años y 4 meses de cadena.

El juicio empezó á las diez de la mañana. En estrados se halla con el Jurado, el presidente del Tribunal señor López Díaz, magistrados señores Cobos y Saiz, fiscal señor Arnaiz y el defensor señor Cano de Rueda.

**El juicio**

Han comprendido pocos testigos. El padre del procesado, confirma en su declaración (que es contradictoria de la que prestó en el sumario) la que enton-

ces y en el juicio dió el procesado y lo mismo hace la madre de éste.

El perito médico señor Mesón, informó al Tribunal acerca del carácter de la herida y de su curación.

**Conclusiones**

El ministerio fiscal sostiene las que tiene formuladas, considerando que en el hecho existe un delito de parricidio frustrado.

El señor Cano de Rueda, como defensor del procesado, modifica las suyas entendiendo en primer término que no se trata de un delito de parricidio frustrado sino de uno complejo de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; y en segundo lugar establece que en el hecho ha concurrido la circunstancia agravante de parentesco y la existente de propia defensa.

**Informe**

El teniente fiscal señor Arnaiz, comienza su informe haciendo un llamamiento al jurado para que no tome en consideración la declaración prestada por el padre del procesado, porque está inspirada en un sentimiento hermoso y noble de hacer menos triste la situación del hijo, pero que no puede ser admitido por la ley.

Expresa en elocuentes períodos que el hecho de repetir el disparo es el indicador del propósito de matar, y lo es asimismo la clase de arma y el sitio donde se produjo la herida.

Lee varias sentencias del Tribunal Supremo, y seguidamente se ocupa de rebatir las conclusiones de la defensa, terminando por solicitar un veredicto de culpabilidad.

**La defensa**

El letrado defensor señor Cano, afirma estar sintiendo todavía la extrañeza que le produjo la calificación gravísima de la causa.

Después de algunos períodos dedicados á determinar cómo debe ser ejercida la función del Jurado, determina que existe conformidad entre la defensa y el fiscal en cuanto al hecho de haber sido herido el padre del procesado por este mismo; pero que existe la diferencia importante del propósito que guió al agresor, pues mientras el fiscal opina que fué el de matar al padre, la defensa cree que fué solo el de disparar, sin que se sepa si disparó para herir ó matar.

En párrafos de profunda investigación refuta la opinión del fiscal acerca de la importancia del arma empleada y del lugar de la herida, demostrando que si á esto solo se atendiera, todas las heridas, de arma blanca ó de fuego, que fueran inferidas en el pecho, constituirían delitos de homicidio frustrado, desnaturalizando el delito de disparo y lesiones y sustituyéndole por otro más grave.

Para llegar á este delito más grave hay que conocer la intención, y sobre este punto nada se sabe ni se ha probado, ni por testigos, ni documentos, y quedan solo las sospechas del fiscal, que no pueden ser motivo bastante para calificar el delito.

Lee sentencias del Supremo en que se establece esta doctrina.

Ocupándose del valor que pueda tener la declaración del padre del procesado, recuerda que el sumario no debe ser tenido como único elemento de juicio, y lo confirma con lectura de textos legales.

Al llegar á este punto, aduce sólidos argumentos sobre la importancia de unas y otras declaraciones, y hace un llamamiento al jurado para que no juzgue por sospechas, sino por el resultado del juicio.

Expresa que el fiscal ha querido mover con su discurso vibraciones del sentimiento, lo cual prueba que no podía esperar vibraciones de la razón.

Hizo un resumen de su discurso de defensa, y terminó pidiendo un veredicto de conformidad con sus conclusiones, único modo de que fuera un veredicto de justicia.

\*\*

El juicio se suspendió hasta las cuatro de la tarde.

\*\*

Mañana á las diez, se verá en esta Audiencia provincial en juicio por jurados, una causa por robo contra Timotea Calvo, de Sepúlveda.

Actuarán como defensor, el señor Gómez del Pozo, y como procurador, el señor Morales.

**Movimiento de viajeros**

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro estimado amigo, el ilustrado oficial de Correos, con destino en el Ferrol, don Carlos Esteban, á quien acompaña un hijo suyo, que ha aprobado con brillante calificación el primer ejercicio en los exámenes para ingreso en aquel Cuerpo, como alumno de la acreditada Academia preparatoria de don Juan Alvaro.

El señor Esteban regresará mañana al punto de su residencia.

—Han llegado y se hospedan en el hotel del Comercio, don Antonio Fulguera, don Luis Castañán, don José Junquera y don Juan Grinz.

**Instrucción pública**

Presupuestos

Se han recibido los presupuestos escolares de Encinillas, Villaverde de Iscar y Etreros.

**La guerra en Melilla**

Melilla 15.

**Temporal perpétuo**

Durante la pasada noche llovió copiosamente. No acaba el mal tiempo.

Hoy no ha llovido, y el sol rasgó á veces las nubes y lució algunos ratos; pero ha soplado un insuportable, fortísimo, vendaval de Poniente, sin amainar en todo el día.

El viento no levanta ahora, como otras veces, grandes nubes de polvo, porque la tierra está hecha barro. Los caminos se han convertido en lodazales y son difícilísimas las comunicaciones, aun dentro de Melilla.

Las tropas han pasado una noche muy mala; pero ya los soldados están hechos á tales fatigas, y apenas si ellas les producen impresión.

El espíritu de las tropas sigue siendo admirable. No hay penalidad que lo abata.

Las fuerzas de todos los campamentos se han dedicado hoy á sus habituales faenas, con la animación y alegría de siempre.

Como los campamentos bajos fueron trasladados á sitios más elevados, no se inundaron las tiendas. Solamente las enclavadas en las inmediaciones de la Plaza de Toros y el Hipódromo están rodeadas de una masa fangosa, y hay que hundirse hasta las rodillas en el barro para entrar y salir.

En el Gurugú y en las posiciones avanzadas de Benisric, Zeluán y Nador se siente mucho frío á consecuencia del Poniente, que tiene en cambio, las ventajas de ser un gran desinfectante y endurecer pronto los barrizales.

**La esperada sumisión de la jarka.**

Se nota en todos los centros oficiales extraordinaria actividad. Menudean las conferencias de generales; no ó si todo esto se relacionará con el hecho de que mañana venza el plazo dado por Marina á los enviados de los kabileños de Guelaya para que vinieran á pedir la sumisión los jefes de la jarka.

Al gobierno militar acudieron hoy bastantes indígenas.

Los moros de las kabilas de Nador han pedido la paz sin condiciones al general Marina, y le han manifestado su deseo de someterse cuanto antes á España.

Respecto á la actitud de los guelayas, nada pueda darse como seguro. Parece que no están de acuerdo sobre si debe ó no verificarse mañana la presentación anunciada.

Hay que tener en cuenta que el general en jefe dijo á los kabileños de Guelaya:

Hasta el martes no os hostilizaré si no me hostilizáis. Después proseguiré la guerra.

Lo mejor es no aventurar juicio, aunque haciéndome eco de noticias, no inverosímiles, procedentes de la jarka, pudiera hablar de la anunciada visita de uno de los candillos moros al general Marina.

**El «Menorquín»**

Ha zarpado de este puerto, con rumbo á la Península, el vapor «Menorquín».

Lleva muy poco pasaje. Entre los que van á bordo figura el general Aguilera, á quien ha despedido el general en jefe, otros generales y buen número de subalternos.

**Fortificaciones y caminos**

Las obras de fortificación de Hidum van muy adelantadas, particularmente el reducto que ha de ocupar la guarnición.

También son activados grandemente los trabajos en los caminos que han de conducir desde esta plaza á todas las posiciones.

**Del Peñón.—Formalidades de la pacificación.**

Es absoluta la tranquilidad. Esta mañana vinieron á la plaza algunos emisarios de kabileños de Bokoya para anunciar al comandante militar que sus representantes aceptan las condiciones de paz que se les ha impuesto y que mañana vendrán á cumplir las formalidades necesarias.

Es de esperar que hecho esto por los bokayas, los de Beni-bu-Frach y Beni-Tet imitarán su ejemplo, para poder comerciar con la plaza lo mismo que aquellos.

—¡No tanto!, repuso vivamente Nicolás Fernández.

—Cierto;—añadió Gouvin,—á no ser por este buitre marino, aún no hubiéramos salido de aquel apuro.

—¡Ya! exclamó Soto dirigiéndose á su paisano,—pero tu determinación, aunque fué buena, no por eso destruyó el efecto que debió causar en el ánimo del fraile la timidez de tus compañeros.

—Ninguno mostró esa timidez que tú supones:—replicó Nicolás Fernández;—ó para no faltar á la verdad, uno solamente se dejó llevar por el más vergonzoso amilanamiento: los demás no hicieron otra cosa que revestir su fiereza de una mera atención respetuosa.

—¿Y quién fué ese cobarde, indigno de alternar con el último de vosotros?

—Capitán, desde aquel momento desapareció, y no se le ha vuelto á ver el pelo.

—Nómbrale.

—Manuel José de Freitas.

—¿Y dices que ha desaparecido?

—Sospecho que ganó el largo.

—Más le valiera haberse arrojado al mar.

¡Hola!—continuó en alta voz—¡que busquen por todas partes á ese mal portugués; que yo le enseñaré á darse golpes de pecho!

Tres hombres partieron en distintas direcciones, y dieron principio al registro más escrupuloso.

Al corto rato el francés Gouvin que se había dirigido hácia el castillo, volvió, teniendo á su pobre víctima sujeta por el cuello, y gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Ya cogí al ratón! ¡ya cogí al ratón!

—¿Dónde estaba?—preguntaron todos á una sola voz en medio de fuertes risotadas.

—En un rincón del castillo que le servía de madriguera.

—Venga aquí esa ruín alimaña, que quiero aleccionarla en ciertas habilidades,—dijo Benito Soto en mal disimulado tono de chanzoneta.

Al concluir el capitán de pronunciar estas palabras, el infeliz Freitas cayó á sus pies aterrado ante la imponente actitud que aquel tomara.

Benito Soto, sin moverse á compasión exclamó, dirigiéndose á Nicolás Fernández:

—Haz subir inmediatamente á esos vengajos que tenemos encerrados en la bodega, pues voy á ver si se da maña á cazarlos esta nueva Magdalena arrepentida.

## Mi hijo Manuel

á consecuencia de unos catarros intestinales quedó pálido, delgadito y muy raquítico para curar lo cual he hecho uso de la Emulsión SCOTT con maravilloso resultado. Su salud ahora es perfecta.

Escrito en 6 Diciembre 1908, por D. Concha CARRASCO, La Pera-leja (Cuenca).

La fuerza y pureza de los ingredientes de la

# Emulsión Scott

junto con su perfecta digestibilidad y sabor exquisito, han dado lugar á la de SCOTT á justificar su reputación como

## Emulsión modelo

Cuando pidais Emulsión SCOTT no os dejéis persuadir aceptando ninguna otra. Solo la de SCOTT garantizará vuestra curación.

¿ En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

**Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.**

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

## SUETOS

**El nuevo Gobernador**  
Hemos recibido un atento B. L. M. en el que el nuevo Gobernador civil, don Alfredo Corradi, nos notifica su toma de posesión, ofreciéndonos su concurso para cuanto al servicio público se refiera.

Muy de veras agradecemos la atención del señor Corradi y conocidas como nos son sus dotes de cultura y su espíritu de justicia, confiamos en que su paso por este Gobierno civil ha de ser beneficioso para los intereses de Segovia y la provincia.

**Nombramiento**  
Ha sido nombrado, por Real orden, contador de los fondos provinciales de la Diputación de la Coruña, el contador da este Ayuntamiento don Doroteo García Moreno.

Reciba el señor García Moreno, nuestra más sincera enhorabuena.

En Villacastín, donde residía hace algún tiempo, ha fallecido el señor don Emilio González Ruiz, médico que fué de Escalona durante más de veinte años.

Minada su existencia por traidora enfermedad que le ha llevado al sepulcro, hubo de abandonar el ejercicio de la profesión, en que tantos triunfos alcanzara para atender al cuidado de su salud. Era, además, un amantísimo esposo y un ferviente cristiano, así que no dudamos que al dejar el mundo de los vivos, el Señor habrá hecho justicia á sus merecimientos.

Descansen en paz y reciba nuestro pésame más sentido su desconsolada esposa doña Juana Menedero, así como sus hermanos políticos don Feliciano y don Mariano Menedero, párrocos de Anaya y Villacastín, respectivamente, don Nicomedes, don Claudio y don Francisco, estimados amigos nuestros.

El domingo pasó el día en esta ospital, acompañado de su distinguida esposa, el insigne escultor segoviano y muy querido amigo nuestro, don Aniceto Marinas, regresando á Madrid en el rápido de la noche.

La novena de San Juan de la Cruz ayer á las tres y media de la tarde dió principio en el convento de los P. P. Carmelitas descalzos, la novena en honor de San Juan de la Cruz, fundador de la orden.

La función principal tendrá lugar el día 24 á las diez de la mañana.

Se cantará una misa mayor, en la que oficiará de pontifical el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, ocupando la sagrada cátedra el cura ecónomo del pueblo de Zamarramala, don Clemente Sierra.

En Molina de Aragón, donde residía, ha fallecido don Mario Muela, hermano político de nuestro distinguido paisano, el director de «El Globo», don Martín Lorenzo Coria.

Reciba este y su estimable familia la expresión sincera de nuestro sentimiento.

**Los sellos de correos**  
En vista de las insistentes reclamaciones que venían produciéndose por el defectuoso engomado de los sellos, el director general de Comunicaciones se ha dirigido á los organismos del ministerio de Hacienda en demanda de que sea subsanada esa deficiencia, esperándose que merced á la eficaz intervención del referido Centro oficial quede pronto remediado el mal.

**De pósitos**  
En el tablón de edictos de la casa consistorial se ha fijado al público un anuncio, participando que en cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo de la circular de la delegación regia de pósitos del 24 de Septiembre, este pósito dispone para prestar á cuantos agricultores del partido de Segovia lo soliciten con las debidas condiciones, de la cantidad de 77.690 pesetas con 21 centimos.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Tarsila García Gavián, hija de una distinguida familia de Nava del Rey (Valladolid), para el doctor en Filosofía y Letras don Agustín Blázquez, amigo nuestro.

La boda se celebrará en breve.

**Juzgado municipal**  
Registro civil  
Se han inscrito en el registro civil la defunción de Valentín Sanz Martín de 50 años, casado, y el nacimiento de la niña María Patrocinio Plaza Andrés.

**De días**  
Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro particular amigo, el concejal de este Ayuntamiento, don Rufino Arango, á quien enviamos con tan fausto motivo nuestra más expresiva felicitación.

**Alcaldes de barrio**  
Han sido nombrados alcaldes de los barrios de San Martín y San Miguel, respectivamente, los señores don Antonio San Martín y don Leandro Sancho.

**Un accidente casual**  
Esta mañana á las nueve y media, ha sido curado en la casa de Socorro el vecino de Valverde Lorenzo Martín, que presentaba en el dedo meñique de la mano izquierda una distensión de los ligamentos producida casualmente.

**En comisión de servicio**  
Ha salido para la villa de Cuéllar en comisión de servicio, el ilustrado oficial de esta sección de Telégrafos, don Eduardo Díaz.

**Cumplimentando al Gobernador**  
Esta mañana ha estado cumplimentando al señor Gobernador el Alcalde don Miguel Gila, acompañado de los señores Concejales que componen la comisión de gobierno interior del Ayuntamiento, y del Secretario del mismo.

**De quintas**  
El mozo Luis Juan Nepomuceno Rodríguez Zarrazina, puede pasarse por las oficinas del Ayuntamiento, para resolver un asunto de quintas.

**Traslado**  
Ha sido trasladado á Madrid, el empleado de la sucursal del Banco de España en esta provincia, don Juan Aguilera.

**El general Ollero**  
Según noticias oficiales recibidas ayer, ha fallecido en Carrión de los Condes, donde desde hace pocos días disfrutaba licencia por enfermo, el comandante general de Artillería de la quinta región, general de brigada, don Juan Ollero Carmona, tan conocido en esta población.

Enviamos á la distinguida familia del general Ollero nuestro más sentido pésame, deseándoles gran resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable pérdida.

El ministro de Fomento ha dirigido una circular á los gobernadores civiles y jefes de Fomento, recordando la necesidad del estricto cumplimiento del reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos, especialmente de los fallecidos á consecuencia del carbunco.

**El artículo 29**  
Ley electoral vigente con formularios, 2 pesetas.  
Derecho electoral vigente, 6 id.  
Ley municipal y provincial, 2 id.  
Novísima Ley del Timbre, 2 id.  
Informaciones posesorias, 2 id.  
Manual de Cédulas personales, 1 id.

Legislación de alcoholes y ley de defraudación, 2,50 id.  
Código penal civil, 2,50 id.  
Compilación de aranceles vigentes, 5 idem.

La ley es el mejor escudo del ciudadano; así, pues, la ignorancia es la peor de las esclavitudes.

Véndense estos libros, y muchos más, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

**Los cultos de Santa Isabel**  
El día 19 de este mes darán principio los cultos que anualmente dedican á su excelsa madre Santa Isabel las religiosas franciscanas de San Juan de Dios.

A las diez de la mañana del mencionado día se cantará en la capilla del convento de las referidas religiosas una solemne misa mayor, con exposición de S. D. M. en la que dirigirá la palabra á los fieles, un R. P. Franciscano.

Por la tarde á las cuatro y media se cantarán también vísperas completas, un motete y gozos á la santa.

**Jaquecas neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con Migreina Sacristán.**

Seis reales caja.

**Denuncias**

Han sido denunciados: Por infringir el reglamento de carruajes, un vecino de Fresno de la Fuente; y por pastoreo abusivo, dos vecinos de Tolocirio y de Cercadilla, respectivamente.

## SECCION DE ESPECTACULOS

**TEATRO MIÑÓN**  
Funciones para hoy:  
A las siete.  
«Moros y cristianos» (estreno).  
A las nueve y media.  
«La Cañamonería» y «Gigantes y cabezudos».  
**CINEMATÓGRAFO «REINA VICTORIA»**  
Exhibiciones de películas cinematográficas.

## ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO 430 TARDE

### La inscripción de la nueva Infanta

Esta mañana se ha verificado en Palacio, la inscripción en el Registro civil de la nueva Infanta, hija de los Infantes don Carlos y doña María Luisa.

El acto se ha ajustado al ceremonial de costumbre.

Ha actuado como notario el ministro de Gracia y Justicia, y han sido testigos el señor Moret y algunos altos empleados palatinos.

Ha asistido toda la Real familia.

### Buques á Africa

El general Marina ha teleografiado al señor Concas pidiéndole el envío de algunos buques á las costas africanas.

Se ha dispuesto la salida del acorazado «Carlos V», del transporte «Almirante Lobo» y del «Río de la Plata».

### Sobre un viaje

El ministro de Marina ha manifestado que S. M. el Rey no irá á Valencia, mientras dure la campaña de Melilla.

Ha añadido el señor Concas que el Monarca le ha manifestado que el motivo de no emprender el viaje á la capital del Turia obedece á que no se repita el caso de que mientras se encontraba él regateando, en San Sebastián, ocurrió al otro lado del estrecho la sangrienta acción del barranco del Lobo.

### Un decreto

El señor Alvarado ha despachado un decreto ampliando otro del quince de Febrero de 1902, sobre la fabricación y venta de cerillas del Estado.

### La dimisión de Tovar

El duque de Tovar ha dicho que ha recogido todos sus papeles del Gobierno civil.

En vista de que el duque de Tovar se obstina en no retirar su dimisión, se indica para sustituirle á don Natalio Rivas, subsecretario de

la Presidencia del Consejo de ministros; y para el cargo que desempeña éste último, al señor La Chica.

### De obras públicas

El señor Gasset ha conferenciado con el señor Alvarado para arbitrar un crédito con destino á obras públicas.

Parece ser que si este crédito no llega á aprobarse quedarán parados 30.000 obreros.

### Movimiento de buques

Ha zarpado de Melilla para Chafarinas el «General Concha», llevando á bordo al infante don Carlos.

### El general Cincúnegui

Ha llegado á Cartagena el general Cincúnegui, posesionándose inmediatamente del mando de aquel apostadero.

## GUERRA

## La Ideal

### CRAN FÁBRICA DE PAN

El dueño de esta panadería, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que desde esta fecha y con objeto de que este artículo sea despachado con la limpieza é higiene á que el público tiene perfecto derecho, desde esta fecha, decimos, no se despachará ninguna clase de pan sin que vaya envuelto en su respectiva cubierta de papel fino, bien acondicionado y precintado con la etiqueta y marca de la casa. Con ello se evitará que el pan, artículo de primera necesidad, sea manoseado por nadie, hasta que no se vaya á servir á la mesa.

Las personas que deseen que se les sirva á domicilio podrán pasar

## Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, Aduanas, Comercio, Correos, Telégrafos, Banco de España, Tabacalera, Topógrafos, etc.

Profesorado compuesto de Licenciados en Filosofía y letras, Derecho, Profesores mercantiles y otros.

Para más detalles pidanse reglamentos, Puente de Muerte y Vida, 5, segundo izquierda, Segovia.

## NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos

PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACIÓN DIRIGIRSE A

**D. Juan Gavilán**

Delegado en España de los productores de Nitrato de Chile Jovellanos, S. MADRID

## Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo

## PETRÓLEO GAL

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito

Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie

No puede inflamarse

## ¡Labradores!

**Crompad el NITRATO DE SOSA á la Sociedad Anónima Cros**

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

aviso calle de la Nevería núm. 2, y Juan Bravo, 68, frente á la botica del señor Torre Bartolomé.

## Anuncio

Se vende una casa en esta ciudad, calle de José Zorrilla, núm. 18, procedente de la testamentaria de don Ezequiel Dimas; una cocina económica, casi nueva; seis mesas grandes, mostradores, varias puertas viejas y ventanas y otros enseres.

Para tratar, con don Pedro Romero, calle de Juan Bravo, núm. 34, piso primero.

## Casas en La Granja

Se venden las señaladas con los números 11, de la calle de la Valenciana y 1 de la del Barco.

Para tratar dirigirse á don Cesáreo Nieto, abogado, Avila.

## El Médico de Cantalejo

**D. Eduardo Pérez y Pérez,**

participa á su numerosa clientela haber trasladado su residencia al pueblo de San Pedro de Gaillo, donde tiene el gusto de ofrecer su casa á sus amigos.

## Ven a de fincas

Se admiten proposiciones por pliegos cerrados hasta las once horas del día 18 del actual, todos los días laborables, en la Notaría de don Angel de Arce Rodríguez, Juan Bravo, 35, para la venta en subasta de una heredad de tierras labrantías en Los Huertos.

El título y pliegos de condiciones en dicha Notaría.

## Diario religioso

Santos para mañana

San Gregorio,

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De cinco y media á seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

Imprenta

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales...

PUREZA Y VERDAD

SERIE PARA SEÑORAS. Los que debe saber la niña, la que debe saber la joven...

De venta Bally-Bailliere & Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, 12, Madrid...

Servicio de coches correos en la provincia

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche a las 7:30 de la mañana, para llegar a Cuéllar a las 15:5 De Cuéllar tiene su salida a las seis, y llega a esta capital a las 14.

Sombrerería y Zapatería DE CLAUDIO MORENO, Plaza del Corpus, 10

EFFECTOS PARA MILITARES. Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios. Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagali.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Se están recibiendo grandes existencias en géneros de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños...

«El Toledano»

Plaza Mayor, 33 y 34 (Al lado del café Montañés)



La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.)

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor...

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos arriba indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Strt, Londres, 330, Inglaterra.

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Información mercantil de EL ADELANTADO

SEGOVIA 16. Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios: Trigo, 12'75 pesetas las 94 libras...

Han entrado 200 fanegas de trigo vendiéndose a 48'50 reales las 94 libras. Centeno, a 31 reales fanega.

Tendencia sostenida. Temporal lluvias. FUENTEPELAYO. Precios que han regido: Trigo, la fanega 10'75 y 11 pesetas.

Lana sin lavar, la arroba, 11 id. Patatas la arroba a 1'25 id. COCA. Los precios que han regido en el mercado han sido los siguientes:

Centeno, a 7'50 id. id. Cebada, id. 7 id. Algarroba, id. 8 id. Yeros, id. 8 id.